



Programa de Verificación Laboral Voluntaria

Cuestionario de la materia Condiciones Generales de Trabajo

Las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) constituyen las obligaciones que los empleadores tienen en materia de salario, seguridad social, contratación por escrito, entre otras. Por ello, los centros de trabajo deben de cumplir con estas obligaciones para contar con el beneficio de no recibir visitas ordinarias de inspección durante un año. En esta materia podrán participar todos los centros de trabajo de las ramas federales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo, o bien corresponder a los estados en los que se tiene suscrito el Convenio de Colaboración Interinstitucional. Para que el centro de trabajo pueda conocer la información solicitada en la cuestión SGT. Se presentan a continuación las preguntas que lo integran.

1. Describa brevemente el proceso productivo del centro de trabajo atendiendo a su actividad económica preponderante. Para ello, considere hasta mil caracteres. Incluidos espacios, sin utilizar efectos tipográficos especiales, como viñetas.

RESPUESTA ABIERTA

2. ¿En el centro de trabajo se tiene inscritas a todas las personas trabajadoras en el Instituto Mexicano del Seguro social?

SÍ NO

3. ¿Todas las personas trabajadoras inscritas al IMSS reciben un pago igual o mayor que el Salario Mínimo General vigente?

SÍ NO

4. Incorpore la cédula de determinación de cuotas (SUA-IMSS) del mes anterior correspondiente al centro de trabajo.

En caso de que la cédula de determinación de cuotas SUA-IMSS abarque varios centros de trabajo de una misma razón social/empresa, haga la anotación en el recuadro de comentarios y señale la cantidad de personas trabajadoras que corresponde al centro de trabajo en declaración.

ADJUNTAR DOCUMENTO

5. Incorpore copia actualizada de la tarjeta de identificación patronal del centro de trabajo.

ADJUNTAR DOCUMENTO





6. Incorpore el Acuse Notarial de transmisión del archivo de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo emitido por el IMSS, como evidencia documental de la clase de riesgo.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

7. Ingrese el salario diario promedio que recibieron los trabajadores en el mes anterior, en el centro de trabajo.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

8. Capture el total de cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social del mes inmediato anterior en el centro de trabajo.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

9. ¿En el centro de trabajo se cuenta con listas de raya, nómina de personal o recibos de pagos de salarios de las personas trabajadoras?

[SÍ NO](#)

10. Incorpore en un solo archivo los comprobantes de nómina o recibos de pago del mes inmediato anterior del 5% del personal con los salarios más altos y del 5% del personal con los salarios más bajos. La base de cálculo será el número de personas trabajadoras correspondientes al centro de trabajo en la cédula SUA-IMSS. No se deben duplicar recibos de una misma persona.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

11. ¿En el centro de trabajo reciben aguinaldo las personas trabajadoras?

[SÍ NO](#)

12. Incorpore en un solo archivo los recibos de aguinaldo más recientes del 5% del personal con los salarios más altos y del 5% del personal con los salarios más bajos.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

13. Indique el tipo de jornada en el centro de trabajo.

[DIURNA NOCTURNA MIXTA](#)

14. ¿Las personas trabajadoras cuentan con días de descanso semanal?

[SÍ NO](#)

15. ¿El centro de trabajo cuenta con Reglamento Interior de Trabajo?

[SÍ NO](#)





16. Incorpore el Reglamento Interior de Trabajo vigente.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

17. ¿Las personas trabajadoras en el centro de trabajo gozan de vacaciones?

[SÍ](#) [NO](#)

18. ¿En el centro de trabajo se realiza reparto de utilidades a las personas trabajadoras?

[SÍ](#)

[NO](#)

[NO APLICA](#)

19. ¿En el centro de trabajo se cuenta con recibos de pago de utilidades?

[SÍ](#) [NO](#)

20. Incorpore el acta de integración vigente de la Comisión para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

21. Incorpore en un solo archivo los recibos de participación de los trabajadores en las utilidades más recientes del 5% de la plantilla laboral. Si el centro de trabajo no generó ganancias para pago de participación de los trabajadores en las utilidades, deberá presentar declaración anual del ejercicio fiscal anterior en cero o pérdida.

[ADJUNTAR DOCUMENTO](#)

22. ¿El centro de trabajo está afiliado al INFONACOT?

[SÍ](#) [NO](#)

23. Capture el número de registro de afiliación del centro de trabajo al INFONACOT.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

24. ¿El centro de trabajo tiene inscritas a las personas trabajadoras en el INFONAVIT?

[SÍ](#) [NO](#)

25. ¿Laboran en el centro de trabajo mujeres en periodo de gestación o lactancia?

[SÍ](#) [NO](#)





26. ¿En el periodo de lactancia, se otorgan a las madres trabajadoras reposos dentro de su horario laboral?

SÍ NO

27. ¿Laboran menores de 18 años y mayores de 15 años en el centro de trabajo?

SÍ NO

28. ¿Las personas mayores de 15 años y menores de 16 años, cuentan con autorización para el trabajo de sus padres o tutores o, a falta de ellos, de la autoridad laboral?

SÍ

NO

NO APLICA PORQUE NO HAY PERSONAS TRABAJADORAS DE ESE RANGO DE EDAD EN EL CENTRO DE TRABAJO

29. ¿Laboran personas extranjeras en el centro de trabajo?

SÍ NO

30. Capture el porcentaje de personas trabajadoras extranjeras en el centro de trabajo, respecto al total del mes inmediato anterior.

RESPUESTA ABIERTA

31. ¿Cuál es el tipo de contrato vigente en el centro de trabajo?

CONTRATO INDIVIDUAL

CONTRATO COLECTIVO

CONTRATO-LEY

32. ¿Todas las personas trabajadoras en el centro de trabajo tienen contrato por escrito?

SÍ NO

33. El centro de trabajo que se está incorporando al Programa de Verificación Laboral Voluntaria, ¿es prestador de servicios especializados sujeto al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)?

SÍ NO

34. En caso de que sea prestador de servicios especializados sujetos al REPSE, agregue el RFC del centro de trabajo:

RESPUESTA ABIERTA





35. En caso de que el centro de trabajo reciba la prestación de servicios u obras especializadas sujetos al REPSE, incluya el RFC del prestador_o de los prestadores de servicios especializados

[RESPUESTA ABIERTA](#)

36. ¿En el centro de trabajo se cuenta con sindicato(s)?

[UN SINDICATO](#)

[MÁS DE UN SINDICATO](#)

[NO SE CUENTA CON SINDICATOS EN EL CENTRO DE TRABAJO](#)

37. Capture el nombre del sindicato o los sindicatos en el centro de trabajo. De ser el caso, indique que no hay sindicatos en el centro de trabajo.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

38. Capture la fecha de la última revisión salarial o contractual.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

39. En caso de ser necesario, utilice el siguiente espacio para incorporar documentación adicional. De no requerirse lo anterior, incluya un archivo en blanco.

[RESPUESTA ABIERTA](#)

40. Evítese demoras y contratiempos. Después de guardar la declaración recuerde que es su responsabilidad asegurar el envío con la e. firma de la razón social/empresa.

[ENTERADO NO ENTERADO](#)

